



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-04827973 - MODIFICACIÓN ARANCELES
PARASITOLOGÍA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de aranceles de los Servicios a Terceros, que presta la Cátedra de Parasitología, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se fija el valor del módulo y se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros.

Que por Resolución (CD) N° 2932/17 se incorporan los Servicios “Asesoramiento Técnico” y “Técnica de Baermann para el diagnóstico de larvas en materia fecal” y se establecen los aranceles.

Que mediante RESCD-2019-1905-E-UBA-DCT_FVET se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 21 de septiembre de 2021 (**Acta N° 34**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles correspondientes a los Servicios a Terceros que presta la Cátedra de Parasitología, según se detallan a continuación:

SERVICIO	ARANCELES
Análisis Coproparasitológico	500 módulos
Análisis de Sangre Directo	500 módulos
Diagnóstico de Hemoparásitos (sangre frotis)	500 módulos.
Diagnóstico de Dirofilariosis	1500 módulos
Análisis de Sedimento Urinario	500 módulos
Diagnóstico de Parásitos en Piel	500 módulos
Reconocimiento e Identificación de Parásitos	500 módulos
Necropsia de Grandes Animales	4000 módulos
Necropsia de Pequeños Animales	3000 módulos
Necropsia de Aves	2000 módulos
Necropsia de Pelíferos y Animales de Laboratorio	500 módulos
Consultas	500 módulos

HPG (recuento de huevos)	500 módulos
Cultivo de Materia Fecal	500 módulos
Diagnóstico de trichinellosis por Digestión artificial	750 módulos
Diagnóstico Serológico de Trichinellosis en porcinos.	500 módulos (c/muestra)
Técnica de Lavado de Pasto y Recuento de Larvas 3	500 módulos
Servicios a la Comunidad	500 módulos
Asesoramiento Técnico	1500 módulos
Técnica de Baermann para el Diagnóstico de Larvas en Materia Fecal	500 módulos
Técnica de PCR	1500 módulos

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la RESCD-2019-1905-E-UBA-DCT_FVET.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Venta y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.

